



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 10 7 NOV 2017

VISTO: El Expte ID N° 8082787 referente a convalidar lo actuado por la Resolución C.D. N° 027/2012 correspondiente al alumno José Emiliano BOLZAN, Legajo N° 40736 de la especialidad Ingeniería Civil, Plan 1995 y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que al alumno por Resolución del Consejo Directivo N° 027/2012 se le otorgan equivalencias de las asignaturas "Tecnología de la Construcción", sin tener aprobada su correlativa "Tecnología de los Materiales", rendida satisfactoriamente el día 12/03/2013; las asignaturas "Instalaciones Eléctricas y Acústicas" e "Instalaciones Termomecánicas" sin tener aprobadas sus correlativas "Física II" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 07/08/2013 y 12/03/2013 respectivamente; la asignatura "Instalaciones Sanitarias y de Gas" sin tener aprobadas sus correlativas "Hidráulica General y Aplicada" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 15/03/2013 y 12/03/2013, respectivamente y "Organización y Conducción de Obras" sin tener aprobadas sus correlativas "Economía" y "Estructuras de Hormigón" rendidas satisfactoriamente los días 06/12/2013 y 04/08/2015, respectivamente e "Ingeniería Legal" con examen final pendiente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por Resolución C.D. N° 27/2012 de fecha 28/03/2012; mediante la cual se otorgan equivalencias al alumno José Emiliano BOLZAN, Legajo N° 40736 de la especialidad Ingeniería Civil en lo referente a las siguientes asignaturas:

- "Tecnología de la Construcción" sin tener aprobada su correlativa "Tecnología de los Materiales" rendida satisfactoriamente el día 12/03/2013.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

- "Instalaciones Eléctricas y Acústicas" e "Instalaciones Termomecánicas" sin tener aprobadas sus correlativas "Física II" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 07/08/2013 y 12/03/2013 respectivamente.
- "Instalaciones Sanitarias y de Gas" sin tener aprobadas sus correlativas "Hidráulica General y Aplicada" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 15/03/2013 y 12/03/2013, respectivamente.
- "Organización y Conducción de Obras" sin tener aprobadas sus correlativas "Economía" y "Estructuras de Hormigón" rendidas satisfactoriamente los días 06/12/2013 y 04/08/2015, respectivamente e "Ingeniería Legal" con examen final pendiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **602**

UTN FRRo

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica